

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 27

17 de febrero de 2021

Presentada por el señor *Torres Berríos*

Coautora la señora Hau

Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico transferir libre de costo al Municipio de Salinas, bajo los términos y condiciones establecidas, la titularidad de los terrenos y las estructuras donde ubica la antigua Escuela Francisco Mariano Quiñones, para desarrollar proyectos e iniciativas municipales, sin sujeción a lo establecido en la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años, diferentes administraciones del Gobierno Central han establecido como parte de sus planes el cierre de varios planteles escolares. Actualmente, muchas de esas escuelas permanecen cerradas sin ningún tipo de uso. Muchas organizaciones sin fines de lucro y municipios han querido obtener dichas estructuras con el fin de desarrollarlas en beneficio de la ciudadanía.

El Municipio de Salinas ha encaminado iniciativas para reactivar y estimular la economía local, mercadeando de manera efectiva los restaurantes y mesones gastronómicos. Es el deseo de la Administración Municipal poder posicionar a Salinas como la “Capital del Turismo y de la Gastronomía”. Cónsono con eso, se han estado

identificando diferentes maneras para encaminar el turismo y el desarrollo económico. Como parte de la visión municipal, se implementó el proyecto “Explora a Salinas”. En ese sentido, la Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, entiende que la Escuela Francisco Mariano Quiñones es el espacio perfecto para establecer un Complejo Turístico Municipal, acorde con su plan de desarrollo. Actualmente, el municipio mantiene un convenio con la AFFAF para el uso de las facilidades por el término de un (1) año. No obstante, es el interés de la Primera Ejecutiva municipal, que esta Asamblea Legislativa tome acción y ordene la transferencia de la mencionada estructura a la Administración Municipal.

Esta Asamblea Legislativa entiende necesario y meritorio transferir libre de costo al Municipio de Salinas la titularidad de los terrenos y las estructuras donde ubica la Escuela Francisco Mariano Quiñones, de manera que aportemos al desarrollo de las iniciativas y proyectos de la Administración Municipal.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas del
2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico transferir libre de costo al Municipio de Salinas,
3 bajo los términos y condiciones establecidas, la titularidad de los terrenos y las
4 estructuras donde ubica la antigua Escuela Francisco Mariano Quiñones, sin sujeción a
5 lo establecido en la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de
6 Cumplimiento con el Plan Fiscal”.

7 Sección 2.- La transferencia se autoriza para que el Municipio de Salinas pueda
8 desarrollar diferentes proyectos municipales para el beneficio de la ciudadanía.

1 Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas será
2 responsable de realizar todas las gestiones necesarias para dar fiel cumplimiento a lo
3 dispuesto en esta Resolución.

4 Sección 4.- El título de dicha propiedad no podrá ser cedido o traspasado en
5 forma alguna por el Municipio de Salinas a ninguna otra entidad, sin previa
6 autorización de esta Asamblea Municipal mediante Resolución Conjunta a esos efectos.

7 Sección 5.- La Estructura y el terreno de la antigua Escuela Francisco Mariano
8 Quiñones serán transferidos en las mismas condiciones en que se encuentran al
9 momento de aprobarse la presente Resolución Conjunta.

10 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
11 de su aprobación.